

**FICHA GENERAL DE LA PROMOCIÓN****Identificación de la promoción:** 3613 CÁLIDA HOMES

**Datos identificativos del inmueble:** el inmueble se encuentra inscrito en el Registro de la propiedad nº 2 de Guadalajara, Tomo 2261, Libro 412, Folio 195, Finca 32947. Inscripción 1ª

**- Datos identificativos del Promotor y Titular del Suelo:**

NEINOR PENINSULA, S.L., domiciliada en Pº de la Castellana, 20 planta 5ª, Madrid y con NIF B95788634. Constituida con duración indefinida en fecha 19/12/2014 ante el Notario de Bilbao D. Vicente Mª del Arenal Otero con número 1775 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Bilbao al tomo 5510, folio 1, hoja BI-65416.

**- Estado de la obra:**

- Proyecto en fase de construcción:

El Proyecto de Ejecución se encuentra a su disposición en las oficinas de venta. La obra cuenta con licencia expedida por el Excmo. Ayto de Guadalajara en fecha 11 de enero de 2024.

A los efectos oportunos, el Promotor hace constar expresamente que su actuación, así como la contratación de la presente promoción, se ajusta en todo momento a los requisitos establecidos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Asimismo, se hace constar que las cantidades anticipadas para la construcción de la promoción más los intereses legales correspondientes están avalados por Caixabank.

Las cantidades a cuenta del precio, las cuales (incluido el importe de la reserva) se depositan en una cuenta especial ES56 2100 9558 32 0200059550 de conformidad con lo dispuesto en la citada ley. Copia del citado aval será entregado a los compradores en los plazos y formas indicados en el contrato privado de compraventa de los inmuebles de la promoción.

El modelo del citado contrato se encuentra a disposición de los compradores para consultar las condiciones generales. Los Estatutos por los que se regirá la Comunidad de Propietarios serán aprobados a la finalización de las obras. La determinación de la participación en los elementos comunes del edificio se realizará tomando en consideración los criterios señalados en el Art. 5 de la Ley 49/1960 de 21 de julio sobre Propiedad Horizontal.

- **Número de viviendas y locales:** 49 y 3 locales comerciales. La superficie de las viviendas y locales comerciales figura en los planos de cada una de ellas.

- **Fecha estimada de finalización y entrega:** 30 de abril de 2026.

**Pago del precio:** el precio atribuido a cada una de las viviendas y elementos adicionales se pagará de la siguiente forma: 3.000 € (IVA incluido) en el momento de la reserva;

El 10% (más el IVA correspondiente) (menos los 3.000 € entregados en el momento de la reserva) en el momento de firma del contrato privado.;

El 10% (más el IVA correspondiente) con anterioridad al otorgamiento de la escritura de compraventa.

El 80% restante (más el IVA correspondiente) al otorgamiento de la escritura de compraventa.

- **Impuestos y gastos:** adicionalmente al precio atribuido a cada vivienda y elementos adicionales, de conformidad con la legislación vigente el comprador deberá abonar el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo aplicable en cada momento, así como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, modalidad Actos Jurídicos Documentados, al tipo en vigor en el momento de otorgamiento de la escritura de compraventa, así como los aranceles notariales y registrales correspondientes. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de Bienes de Naturaleza Urbana, en caso de devengarse, será abonado por el promotor.